

Con el presente ejemplar, el número 93, de la *Revista de Treball, Economia i Societat*, editada por el Comité nos presentamos de nuevo este año con la periodicidad trimestral, contenido y esquema que nos caracteriza.

Cabe recordar que cuando llega el mes de abril y empieza el segundo trimestre del año, el personal del CES-CV, tanto el del Gabinete Técnico como el administrativo está inmerso en plena vorágine de elaboración de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, que en esta edición corresponde al año 2018.

El primer bloque temático de la Revista es el que trata sobre el **Panorama Económico de la Comunitat Valenciana**, en el que esencialmente se incorpora la información estadística sobre *“El mercado de trabajo en la Comunitat Valenciana”*, con datos actualizados sobre la población activa, la ocupada y la desempleada.

El segundo bloque es el relativo a los **Artículos**. Habitualmente en este punto se diferencian dos partes, una que incluye artículos más académicos y otra con artículos de opinión de los grupos representados en el Comité. En este número se publican dos artículos por parte de los representantes de los Grupos I y II del CES-CV, relacionados con una materia competencia propia del CES-CV como es el análisis de la negociación colectiva pero abordada con el enfoque y la perspectiva de género.

El primer artículo corresponde a uno de los representantes del Grupo I y lo firma el Secretario de Acción Sindical de CCOO-PV, Daniel Patiño Miñana, bajo el título *“El camino hacia la igualdad. La negociación colectiva con perspectiva de género”*.

El mismo se resume en entender que la negociación colectiva posibilita la transformación social hacia una igualdad real entre mujeres y hombres en el mundo laboral y se presenta un diagnóstico con las variables actualizadas sobre diferentes aspectos que influyen en la desigualdad, además de centrarse en la recopilación de textos normativos y del marco de negociación colectiva en la Comunitat Valenciana en

relación con el reciente estudio presentado sobre Enfoque de Género en la Negociación Colectiva.

El artículo comienza con una introducción, donde se aborda el contexto social, el contexto laboral de desigualdad, la brecha salarial y el marco normativo para continuar con el análisis de la negociación colectiva con un enfoque de género para terminar con un apartado de conclusiones y otro de bibliografía.

En este sentido, en el apartado de conclusiones, tras el análisis regulatorio que realiza, destaca que la existencia de una norma no garantiza su eficacia práctica y para ello entiende el autor que debe reunir los siguientes requisitos: aceptación social; precisión y claridad para evitar su fácil elusión; el papel de las instituciones del trabajo en la labor de vigilancia y control y la claridad en la conceptualización de la norma como elemento esencial probatorio de la transgresión de la misma.

Afirma que estos factores no siempre están presentes en las normas que protegen a la mujer frente a su exclusión laboral y ello explica que no siempre sean eficaces, por lo que se ha constatado que el trabajo de la mujer se desarrolla en un ámbito social propicio a la discriminación y requiere un tratamiento específico en aras al restablecimiento de la igualdad a cargo de la legislación nacional.

En el segundo trabajo, el propuesto por los representantes del Grupo II, se presenta un resumen de las principales conclusiones y recomendaciones del *“Estudio del enfoque de género en la Negociación Colectiva en la Comunitat Valenciana”*, realizado por la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV) en colaboración con Key Executive, en el marco del Plan para promover la igualdad de género en la Comunitat Valenciana, con el objetivo de realizar un estudio para tener un conocimiento exhaustivo del tratamiento de la perspectiva de género en los convenios colectivos de aplicación sectorial y territorial en la Comunitat valenciana, para reconocer el estado de situación y reorientar las estrategias al efecto y diseñar un Plan para promover la igualdad de Género en la negociación colectiva en la Comunitat Valenciana.

En este sentido, se entiende que los convenios colectivos constituyen un instrumento relevante para lograr la aplicación de la igualdad real y efectiva de mujeres

y hombres; sin embargo, la realidad actual demuestra que el avance del enfoque de género en los convenios es lento y limitado e incluso, a veces, se ha utilizado negativamente.

En definitiva este estudio supone una apuesta por fomentar la función de la negociación colectiva para promover la igualdad y no discriminación, prevenir y erradicar el acoso sexual, el lenguaje sexista, la discriminación en la retribución y en las políticas de promoción laboral por razón de sexo, así como analizar la perspectiva de los actores sociales ante la igualdad de oportunidades y la negociación colectiva.

Los otros apartados de la Revista, además de esta **Editorial**, son el primero, el relativo a la **Selección de legislación en materia laboral**, con las normas más importantes en materia laboral del ámbito autonómico, estatal y el europeo. Y el segundo, el referido a las **Actividades del CES-CV** que se presenta con dos partes, por un lado, las actividades del primer trimestre del año, relacionadas con el Comité y por el otro, la publicación de los dictámenes aprobados en el último periodo. Así se incorporan el Dictamen 7/2018, al Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de Gobierno Abierto de la Comunitat Valenciana, el Dictamen 1/2019, al Proyecto de Decreto del Consell de modificación del Decreto 81/2013, de 21 de junio, del Consell, de aprobación definitiva del Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana y el Dictamen 2/2019 al Proyecto de Decreto del Consell, por el que se ordenan los servicios sociales de la Comunitat Valenciana respecto al registro, la autorización y la acreditación de sus servicios y centros.

Y finalmente concluye la Revista con las tres habituales **Separatas** de temas específicos. En primer lugar, la referida a la **Doctrina Judicial**, con las sentencias de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana más relevantes. En segundo lugar, la que contiene el **“Panorama sociolaboral de la mujer en la Comunitat Valenciana”** con datos actualizados. Y en tercer lugar, la relativa al **“Panorama sociolaboral de la juventud en la Comunitat Valenciana”** con la última información.

Castelló, abril de 2019